



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372750 BMSV8-5SFAX-FOJ0T 18DF10CD48DCDEF8E7303F5CA067700ED234B7FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28/02/25

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **28 de febrero de 2025, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- PARTE RESOLUTORIA

**1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).**

- Acta núm.7, de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2024.
- Acta núm.8, de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2024.
- Acta núm.9, de la sesión extraordinaria de 04 de julio de 2024.

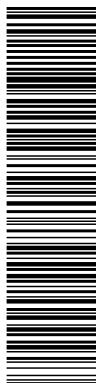
#### PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

**2º.-** Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 2.134,44 € (dos mil ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos), a favor de la Asociación Centro Trama, en concepto del "Servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género del municipio de Valdemoro", realizado durante el mes de diciembre de 2024.

**3º.-** Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 10.655,26 € (diez mil seiscientos cincuenta y cinco euros con veintiséis céntimos), a favor del proveedor Límite Cero y Grúas, S.L., en concepto del "Servicio de retirada de vehículos (grúa) para el municipio de Valdemoro", realizado desde el 12 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4º.-** Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 5.822,52 € (cinco mil ochocientos veintidós euros con cincuenta y dos céntimos), a favor del proveedor Límite Cero y Grúas, S.L., en concepto del "Servicio de retirada de vehículos (grúa) para el municipio de Valdemoro", realizado en el mes de enero de 2025.

**5º.-** Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 103.749,32 € (ciento tres mil setecientos cuarenta y nueve euros con treinta y dos céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público", según relación contable.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372750 BMSV8-5SFAX-FOJ0T 18DF10CD48DCDEF8E7303F5CA967700ED234B7FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 7.837,04 € (siete mil ochocientos treinta y siete euros con cuatro céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público", según relación contable.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 2.916,97 € (dos mil novecientos dieciséis euros con noventa y siete céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público", según relación contable.

8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 8.417,80 € (ocho mil cuatrocientos diecisiete euros con ochenta céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales", según relación contable.

9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 163.377,66 € (ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y siete euros con sesenta y seis céntimos), a favor de la empresa Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., en concepto de "Suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público", según relación contable.

10º.- Propuesta de inicio del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de Pleno celebrado el 27 de enero de 2022 relativo a la "propuesta sobre asignación de complemento personal transitorio absorbible, con fecha de efectos de 1 de abril de 2018 a los/as funcionarios/as del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Valdemoro que están integrados en un subgrupo inferior."

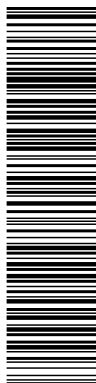
11º.- Propuesta de no autorización de la solicitud de compatibilidad para una segunda actividad del empleado municipal don I.F.J., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

**PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)**

12º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en relación al Plan de Construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día en nuestra región anunciado por la Comunidad de Madrid.

13º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en defensa del Estado de Derecho, de la independencia del Poder Judicial y contra la impunidad.

14º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. relativa al Plan de prevención e información sobre las orugas procesionarias en Valdemoro.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1372750 BMSV8-5SFAX-FOJ0T 18DF10CD48DCDEF8E7303F6CA98770ED234B7FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

15º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la mejora y mantenimiento del parque natural "Bolítas del Airón" de Valdemoro.

16º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la realización de un plan para adecuar el personal del Ayuntamiento que atiende las necesidades de la población infantil y juvenil en materia de apoyo educativo y psicosocial.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

## II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 338, de 24/01/2025, al núm. 783, de 21/02/2025.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE